



REGLAMENTO EVALUACIÓN

2020

*“Sabios y Santos para construir un
mañana mejor”*

Fundación
Educativa
Amor de Dios
Talca



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

REGLAMENTO INTERNO DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR DECRETO: N° 67 de 2018 (1° a 8°)

La Fundación Educacional Amor de Dios de Talca, consciente que en su Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción debe tener presente la legislación vigente, al igual que la intencionalidad educativa de su Proyecto Educativo, expresada en la visión, ***“Somos un establecimiento educacional católico, que desde la pedagogía del amor se abre a la comunidad y brinda educación gratuita e inclusiva, ofrece experiencias de aprendizaje constructivistas de calidad para todos los niños y niñas, potenciando la construcción del conocimiento y de un proyecto de vida centrado en la libertad y respeto de la persona”***.

Junto a ella la misión, ***“Formar alumnos con valores cristianos, respetando sus individualidades y fortaleciendo su desarrollo integral para potenciar sus competencias y habilidades que les permitan construir y desarrollar proyectos de vida como personas integrales, responsables, honestas, solidarias, reflexivas y autónomas en la relación con ellos mismos y su comunidad”***. La cual es declarada por los siguientes sellos educativos:

Sello Católico: Entregando una formación católica en un ambiente dialogante que reconoce y valora la diversidad de sus estudiantes, con el fin de que se desarrollen académicamente como seres autónomos, vinculando las directrices de la iglesia Católica y de nuestro padre fundador Jerónimo Usera y Alarcón, con las demandas de la sociedad actual.

Sello inclusivo: Promoviendo la formación de niñas y niños en un marco de respeto a la diversidad en un ambiente tolerante, con énfasis en la formación de ciudadanos participativos, acogiendo a diferentes estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) con el fin de desarrollarse integralmente.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

Sello artístico, cultural y deportivo: Promoviendo en nuestros estudiantes el desarrollo de la integralidad de sus talentos, en áreas tan relevantes para la formación personal como es la práctica permanente de actividades deportivas, artísticas y culturales.

Sello de calidad y excelencia educativa: Asegurando a nuestros estudiantes una sólida formación educativa, orientada al desarrollo de habilidades cognitivas, creativas y sociales, las cuales respondan a los estándares de calidad de una sociedad en continuo cambio.

Este reglamento de evaluación establece un conjunto de normas al respecto. Con lo cual, se pretende asegurar la gradualidad de los aprendizajes de acuerdo a las características de los niños y niñas, en base a las disposiciones vigentes, determinando los niveles de logros de los mismos, para establecer las condiciones de promoción de los cursos.

La responsabilidad del fiel cumplimiento de las normas de este Reglamento radica en el cuerpo de profesores de la Fundación Escolar Amor de Dios de Talca.

Para la confección del presente reglamento de evaluación, se tuvieron presente los siguientes aspectos fundamentales de nuestro proyecto educativo:

- Desarrollar capacidades y habilidades por medio de aprendizajes contextualizados y de real significado para el desarrollo integral de los alumnos(as), bajo la perspectiva de los valores cristianos.
- Desarrollar los aprendizajes en los educandos por medio de estrategias activos participativos, propiciando alcanzar niveles de logro avanzados, de manera individual y grupal.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

- Potenciar y asegurar que la escuela se haga cargo de sus alumnos con NEE, a través de un conjunto de medidas pedagógicas y de recursos humanos, técnicos y materiales, puestos a su disposición, sean o no parte del programa de integración.

- Potenciar a la familia como un factor fundamental en el rendimiento escolar de sus hijos (as), en entrevistas individuales o reuniones de curso.

Nuestro colegio se rige por los decretos emanados del Ministerio de Educación según las políticas gubernamentales de Chile.

Los más significativos para nuestra labor pedagógica son:

Ley General de Educación, N° 20. 370

NIVEL	CURSO	DECRETO DE PLANES Y PROGRAMAS	DECRETO DE EVALUACIÓN
Educación Parvularia	Pre-Kínder Kínder	Decreto N° 481/2018	N° 67/2018
Educación Básica	1° a 6° básico	Decreto N° 2960/2012 Aprueba Planes y Programas de Educación Básica... Decreto N°439/2011 Bases Curriculares para la educación básica en las asignaturas de Lenguaje y	N° 67/2018



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

		Comunicación; Matemática; Historia, Geografía y Ciencias Sociales; Ciencias Naturales; e Idioma Extranjero Inglés;	
	1° a 6°	Decreto N°433/2012 Bases Curriculares Educación Física y Salud; Música; Artes Visuales; Orientación; y Tecnología	
	5° Y 6°	Decreto N°143/2011 Idioma Extranjero Inglés	
	7° y 8° básico	Decreto N°1265/2016 Programas de estudios Lengua y Literatura, Matemática, Inglés, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Educación Física y Salud, Tecnología, Artes visuales, Música, Orientación y Religión.	N° 67/2018
Proyecto de Integración:	* Decreto 170 de La ley N° 20201 * Decreto Supremo N° 815/1990 Autismo		



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

	<ul style="list-style-type: none">* Decreto Supremo N°1300/ 2002 TEL* Decreto Supremo N° 01/98 de las personas con Discapacidad* Decreto N°83/2015 de la adecuación curricular.	
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



PÁRRAFO I De las Disposiciones Generales.

a) Las Disposiciones del Presente Reglamento se aplican en la Fundación Educacional Amor de Dios de Talca, de primero a octavo año Básico, establece un **régimen semestral** para el año 2020, de acuerdo a lo estipulado en la disposición a) del Decreto de evaluación 67, 2018.

b) Este Reglamento es compartido con los docentes en un consejo a inicio del año escolar y difundido a toda la comunidad a través de la página web del colegio y del Ministerio de Educación. Además, se informa de él, en el momento de la matrícula (Art. 17).

c) En el presente documento, se considera **evaluación**, “un conjunto de acciones lideradas por los profesionales de la educación para que tanto ellos como los alumnos puedan obtener e interpretar la información sobre el aprendizaje, con el objeto de adoptar decisiones que permitan promover el progreso del aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza”.

Asimismo, considera **calificación** como “la representación del logro en el aprendizaje a través de un proceso de evaluación que permite establecer un significado compartido respecto a dicho aprendizaje, mediante un número, símbolo o concepto”.

d) Forma parte del reglamento interno del establecimiento.

e) Este documento oficial se actualiza año a año.

f) La Dirección del establecimiento velará por la correcta aplicación de este Reglamento por parte de los docentes, delegando en U.T.P. la supervisión de éste.



PÁRRAFO II De la Participación y Comunicación

Los docentes comunican a los padres y apoderados, qué, cómo y cuándo calificarán durante el semestre, de forma escrita en comunicación enviada al hogar, en cada cuaderno de asignatura. (Marzo – Julio).

Los docentes dan a conocer a los estudiantes cuándo y cómo serán evaluados, al inicio de cada semestre, a través de un calendario ubicado en la sala de clases. Además, al menos una semana antes de evaluar, se explicarán y enviarán al hogar, los criterios de evaluación.

Para el cumplimiento de lo anterior, se realizan los siguientes lineamientos:

- a) Los docentes cuentan con variados instrumentos de evaluación (Tabla 1) a seleccionar, los cuales pueden utilizar para evaluar y/o calificar el desempeño de los estudiantes, de una manera integral.
- Esto, junto a los plazos e indicadores de evaluación, el/la docente lo registra al inicio de cada semestre (Marzo – Julio) en un formato (Anexo 1) entregado por el departamento de evaluación.

Tabla 1: Formas de evaluar a los estudiantes

Instrumento de evaluación (Descripción y modalidad)	¿Qué evalúa?
<u>Lista de cotejo</u> , lista de conocimientos, habilidades, actitudes a evaluar, las cuales pueden o no estar presentes según lo observado.	<ul style="list-style-type: none">- Disertaciones- Trabajos prácticos.- Laboratorio- Dramatización- Aspectos actitudinales.- Interrogación.- Trabajos prácticos progresivos.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

	<ul style="list-style-type: none">- Participación en clases.
<p><u>Escala de apreciación</u>, lista de conocimientos, habilidades, actitudes a evaluar, las cuales pueden ser observadas y darse en más de dos variables.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Disertación- Trabajo práctico.- Laboratorio- Dramatización- Aspectos actitudinales.- Interrogación.- Trabajos prácticos progresivos.- Participación en clases.
<p><u>Rúbricas</u>, evalúa desempeño de los estudiantes, en función de un conjunto de criterios acordes a los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales, descritos en estándares.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Disertación- Trabajo de investigación- Debate- Trabajo práctico- Laboratorio- Dramatización- Aspectos actitudinales- Interrogación.- Trabajos prácticos progresivos.- Participación en clases.
<p><u>Prueba escrita</u>, conjunto de ítems con reactivos que se plantean a los estudiantes, para medir sus conocimientos conceptuales. Ésta puede aplicarse sólo de manera individual.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Conocimientos- Habilidades
<p><u>Guía evaluada</u>, instrumento en el cual se plantean interrogantes a los estudiantes. Su modalidad de aplicación puede ser individual, en</p>	<ul style="list-style-type: none">- Conocimientos- Habilidades.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

<p>parejas o grupal.</p> <p>También el docente elige si los estudiantes para resolver el instrumento, utilizarán de apoyo; material concreto, cuaderno, libro, internet y/o apuntes.</p>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

- b)** El departamento de evaluación con el registro entregado por cada docente, elabora el calendario de evaluaciones semestrales por asignatura, para los apoderados (Anexo 2).

- c)** Las fechas e instrumentos por asignatura, que se aplicarán en las calificaciones, el departamento de evaluación las registra en un calendario por curso.

- d)** Las fechas de evaluaciones calificadas por curso y asignatura, se registran en un calendario que se encuentra en sala de profesores y se actualiza mensualmente.

* Se explicita en el calendario a apoderados y de la sala de clases, flexibilidad por posibles cambios que puedan surgir.

En caso de modificación justificada, se debe informar a todos los actores del proceso de evaluación, con al menos una semana de anticipación



PÁRRAFO III De la Evaluación Formativa

El monitoreo y acompañamiento en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, se da en todos los momentos de las clases, instancias en que el docente recoge información del desempeño de los estudiantes, y toma decisiones de cómo avanzar hacia la meta de aprendizaje que presenta cada uno.

A. Retroalimentación:

Los lineamientos generales a considerar por los docentes, al momento de retroalimentar, son los siguientes:

- Conocer la percepción que tienen sus estudiantes, de su propio rendimiento y aprendizaje, a través de pautas de autoevaluación.
- Revisar de manera grupal e individual, cada actividad de aprendizaje, mediando para que cada estudiante realice metacognición y aprenda de sus errores.
- En los inicios de la clase, realizar preguntas orientadas a los procesos deficitarios de los estudiantes.
- El cierre de las clases, dar espacio a que los estudiantes respondan de forma oral o por escrito, preguntas en que se encuentra el aprendizaje aplicado.
- Elaborar instrumentos para calificar, en función de los logros y progresos observados en los estudiantes.
- Analizar porcentaje de logro de los aprendizajes esperados, con el fin de retomar en clases siguientes aquellos conocimientos descendidos.

Cada instancia de retroalimentación, ya sea durante una evaluación o posterior a una calificación, debe seguir los siguientes pasos:

1. Entregar con claridad los recursos, modalidad de trabajo (individual, pareja, grupal, dentro o fuera de aula), tiempo destinado y objetivo.
2. Aclarar en conjunto, conceptos técnicos que pueden perjudicar en la comprensión de la información.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

3. Analizar las preguntas, actividades, etc., destacando lo relevante y/o esquematizando.
4. Monitorear mientras se da tiempo para responder las interrogantes.
5. Mediar con preguntas tipo como; ¿cómo lo hiciste?, ¿por qué hiciste eso?, ¿de qué otra manera se podría haber hecho?, ¿tu solución, responde a la pregunta?. Siempre provocando conflicto cognitivo.
6. Dialogar a cómo desarrollaron la actividad, si hay cambio con la respuesta dada al inicio.
7. Dar espacio a que los estudiantes entreguen sus respuestas.

La retroalimentación puede darse en las siguientes modalidades:

- a) Individual dentro del aula común.
- b) Grupal dentro del aula común.
- c) Individual en aula multigrado.
- d) Grupal en aula multigrado.

La selección de los estudiantes que requieren participar de una retroalimentación fuera del aula común, es a través de un pesquisaje sobre quienes presentan más debilidades en algún aprendizaje en particular.

La realización de la retroalimentación, se realiza en horario de trabajo colaborativo y/o apoyo específico, ya sea por el mismo docente de asignatura, asistente de la educación y/o educadora diferencial, según se requiera.

La forma de tener claridad y registro de los aprendizajes que requieren ser enfatizados en una retroalimentación, es completando cada docente una tabla (Anexo 3) de manera mensual, en la cual queda explicitado el porcentaje de logro por indicador de evaluación, siendo éste formato, entregado y monitoreado por evaluadora.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

Referente a las evaluaciones calificadas, los resultados deberán ser entregados a los alumnos en un plazo **máximo** de dos semanas después de realizada la evaluación. El estudiante tendrá derecho a cotejarla con las pautas de corrección, previamente dadas a conocer por el docente y/o recibir una explicación de los criterios y procedimientos seguidos en su evaluación.

En el caso de los padres y apoderados, serán informados de la situación académica de sus pupilos en las reuniones mensuales de cada curso y a través de un informe escrito de Rendimiento Escolar a mitad del semestre, y al final de cada semestre; el que consignará los promedios semestrales de cada asignatura, % de asistencia y anotaciones significativas relacionadas con los OFT.

B. Trabajo colaborativo entre docentes:

Durante el año escolar, semanalmente los docentes se reúnen en dos instancias para discutir y trabajar de forma colaborativa, con el fin de mejorar las prácticas evaluativas y de enseñanza.

Las dos instancias son, los martes en consejo de profesores y los jueves en horario de planificación.

Por otra parte, semanalmente los docentes de Lenguaje y Matemática (de PK a 8º), se reúnen con los educadores diferenciales en equipo de aula, con el fin de diversificar las clases, cerciorándose de que presenten un enfoque inclusivo.

Además, en el año se realizan dos consejos de evaluación, uno en el mes de Julio con el fin de evaluar los apoyos entregados en el primer semestre y acordar mantenimiento o nuevas estrategias para efectuar el segundo semestre. Y, el otro consejo en Diciembre, con el objetivo de evaluar los apoyos del segundo semestre y proyectar el trabajo del año siguiente, considerando los resultados obtenidos durante el año, tanto formativos como sumativos.



C. Estrategias evaluación formativa:

Será aplicado desde Pre-Kinder a 8º básico, un plan de acompañamiento a los estudiantes. Éstos apoyos surgen a partir de los resultados obtenidos en cada momento que se realiza evaluación formativa.

Por ende, a continuación se especifican dos puntos, uno con momentos en el año que los estudiantes son evaluados de manera formativa y los responsables de ello. En el segundo punto, se describen los acompañamientos que recibirán los estudiantes según lo arrojado por cada evaluación formativa.

- 1. Evaluación formativa:** Éstas son realizadas en distintos momentos del año escolar y a cargo de distintos profesionales. Se muestra en detalle en la siguiente tabla.

Tabla 2: Evaluaciones formativas por nivel

Curso	Modalidad	Tipo de evaluación	Objetivo	Encargados
PK – K	Interna	Proceso	Monitorear desempeño estudiantes	Coordinadora párvulo Coordinadora Evaluacion Coordinadora PIE Fonoaudiólogas Educadora diferencial
		Proceso	Definir estrategias clase a clase	Educadoras
PK A 8º	Externa	- Diagnóstica - Procesual - Final.	- Recoger información situación inicial de cada estudiante. - Adecuar clases acorde a aprendizajes de inicio que presentan los estudiantes.	ATE Docentes Evlauadora



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

PK A 8º	Interna	Proceso	Monitorear desempeño en la habilidad de escritura y el dominio lector	UTP Evaluadora Docentes

2. Acompañamiento: Se determinan variadas formas de acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, las cuales serán tomadas según los resultados que obtienen en las evaluaciones formativas.

- Seguimiento continuo de las estrategias de apoyo.
- Comunicación constante y personalizada con apoderados.
- Adecuación de estrategias acorde a las necesidades y características individuales de los estudiantes.
- Tutorías grupales y/o individuales.
- Derivaciones a profesionales que se requiera adecuado y necesario.



PÁRRAFO IV De la Evaluación Sumativa y Calificaciones

En la Fundación Educacional Amor de Dios, los estudiantes de 1º a 8º serán calificados con notas comprendidas entre el 2.0 y el 7.0, y el nivel de exigencia será de un 60%. En el caso de Religión y Orientación, la calificación será expresado en conceptos (I = Insuficiente, S = Suficiente, B = Bueno y MB = Muy Bueno) y no inciden en el promedio semestral ni final del estudiante.

De pk a k

Se utiliza pauta basada en la Pauta de Evaluación para los Aprendizajes Esperados de los Programas Pedagógicos, entregada por el MINEDUC, en base a esos indicadores se elabora el informe al hogar que se encuentra en NAPSIS, los aprendizajes y habilidades que allí se evalúan, los cuales son graduados y diferenciados por nivel. (NT1 – NT2).

De 1º a 8º año básico:

Cada subsector de aprendizaje debe tener un mínimo de calificaciones semestrales que no debe ser menor al número de horas semanales de la asignatura.

Ejemplo:

- Con 1 hora de clase = 3 calificaciones
- Con 2 horas de clase = 4 calificaciones
- Con 3 horas de clase = 4 calificaciones
- Con 4 horas de clase = 5 calificaciones
- Con 6 horas de clase = 6 calificaciones
- Con 8 horas de clase = 8 calificaciones

La calificación mínima de aprobación es 4.0.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

Los estudiantes obtienen un promedio semestral de notas en cada asignatura, calculado en base a la suma total de calificaciones registradas en el semestre, dividido por la cantidad de notas sumadas de la asignatura, con aproximación.

El logro de los Objetivos Fundamentales Transversales se registrará en el Informe de Desarrollo Personal y Social de la alumna o alumno, el que se entregará a los Padres y Apoderados al término del año escolar, junto con el informe de calificaciones.

Las notas o calificaciones parciales obtenidas en las diversas instancias evaluativas que cada alumno obtenga en las diferentes Asignaturas de Aprendizaje, deberán ser consignadas por el Profesor en el Libro de Clases, previo conocimiento por parte de los estudiantes y posteriormente ser ingresadas a la plataforma Sineduc.

La calificación final anual en cada subsector de aprendizaje corresponde al promedio matemático resultado de la suma de la nota obtenida en el primer, y segundo semestre dividido por dos y con un decimal que acepte aproximación.



PÁRRAFO V De la Promoción

Para la promoción de los alumnos(as) de 2° a 8° de Enseñanza Básica, se considerarán conjuntamente el logro de los objetivos de los subsectores, asignaturas o actividades de aprendizaje del plan de estudio y de la asistencia a clases.

1.- Respecto del logro de los Objetivos:

a) Serán promovidos los alumnos(as) que hubieran aprobado todos los subsectores, asignaturas o actividades de aprendizaje de sus respectivos planes de estudio.

b) Serán promovidos los alumnos(as) de los cursos de 2° a 3° y de 4° hasta 8° de Enseñanza Básica que no hubiera aprobado un subsector, asignatura o actividad de aprendizaje, siempre que su nivel general de logros corresponda a un promedio de 4,5 o superior, incluido el no aprobado.

c) Igualmente serán promovidos los estudiantes de los cursos de 2° a 3° y de 4° hasta 8° de Enseñanza Básica que no hubiera aprobado dos subsector, asignatura o actividad de aprendizaje, siempre que su nivel general de logros corresponda a un promedio de 5,0 o superior, incluido el no aprobado.

No obstante lo señalado en los incisos anteriores, el (la) Director (a) del respectivo establecimiento podrá decidir excepcionalmente, previo informe fundado en variadas evidencias del Profesor (a) Jefe del curso de los alumnos (as) afectados (as), no promover de 1° a 2° año básico o de 3° a 4° año básico a aquellos (as) que presenten un retraso significativo en lectura, escritura y/o matemática, en relación a los aprendizajes esperados en los programas de estudio que aplica el establecimiento y que pueda afectar seriamente la continuidad de sus aprendizajes en el curso superior.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

Además, para adoptar tal medida, el establecimiento deberá tener una relación de las actividades de reforzamiento realizadas al alumno (a) y la constancia de haber informado oportunamente de la situación a los padres y/o apoderados, de manera tal de posibilitar una labor en conjunto.

2. Respetto de la asistencia.

a) Serán promovidos todos los alumnos(as) de 1° a 4° año de Enseñanza Básica, que hayan asistido, a lo menos al 85% de las clases establecidas en el calendario anual (jornada mañana y tarde), considerando que se dispone de 2 años completos para el cumplimiento de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios correspondiente a estos cursos.

b) Promoción de Alumnos(as) con Porcentaje Inferior al 85%

Decreto N° 511/97, art. 11, inciso 2° “Por razones de salud u otras causas debidamente justificadas, el Director del establecimiento y el profesor jefe podrán autorizar la promoción de los alumnos, de 1° a 4° año, con porcentajes menores de asistencia. En el 2° Ciclo Básico (5° a 8° año) esta autorización deberá ser refrendada por el Consejo de Profesores.

Los alumnos(as) de 2° y 4° de Enseñanza Básica que no cumplan con los requisitos de promoción indicados en los puntos 1 y 2 de este artículo, deberán repetir el 2° o el 4° año básico, según corresponda

c) En caso de que surja una emergencia o enfermedad del alumno(a) el día que ha sido fijada la evaluación, será responsabilidad del apoderado dar aviso, ya sea vía telefónica o personalmente a la profesora jefe o a la inspectora del



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

establecimiento para que quede un registro de la situación y el alumno sea evaluado bajo las mismas exigencias del resto de sus compañeros(as).

- d) En caso de que el estudiante no presente justificación de apoderado y/o certificado médico por no asistir a la evaluación, éste podrá optar a nota mínima.



PÁRRAFO VI De Atención a la Diversidad y Necesidades Educativas Especiales.

Decreto N° 170/2009 y N°83/2015.

Para dar respuesta a las necesidades educativas especiales de los alumnos que pertenecen al Programa de Integración Escolar (PIE), tanto transitorias como permanentes, sean estos estudiantes que presentan Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), Trastorno de Déficit Atencional (TDA), alumnos con Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL), Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA), Discapacidad Intelectual leve o moderada (DIL), Síndrome de Asperger u otra. Se hace necesario implementar en las adecuaciones curriculares la forma de evaluar los aprendizajes que van adquiriendo los alumnos, en consideración a sus diferencias individuales.

La profesora especialista en conjunto con la profesora de asignatura de lenguaje y matemática respectivamente, son las encargadas de valorar el proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de determinar la alternativa de evaluación diferenciada pertinente para cada ocasión.

Las alternativas mencionadas están especificadas en el PACI (Plan de Adecuación Curricular Individual) en el caso de los estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes y en el PAI para aquellos estudiantes que presentan Necesidades Educativas Transitorias. Cabe mencionar que estas mismas alternativas podrán ser aplicadas a estudiantes que presenten necesidades educativas especiales diagnosticadas con anterioridad o de manera externa.

Las profesoras de asignaturas que no cuenten con apoyo de profesora especialista, son las responsables de valorar el proceso de aprendizaje de cada estudiante para determinar la evaluación diferenciada pertinente en base a las



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

opciones propuestas por el Programa de Integración y el Decreto 83. Si es necesario, podrá solicitar sugerencias a la profesora especialista.

El informe con las adaptaciones es socializado con las profesoras de asignatura y profesor jefe, en la reunión de equipo de aula del mes de Mayo.

Opciones Generales en la Evaluación Diferenciada de estudiantes con NEE:

- a) Aplicación del instrumento en forma colectiva, grupal o individual en el aula de clases o aula de recursos.
- b) Cambio del tipo de instrumento, ítem o pregunta.
- c) Modificación en la metodología de aplicación del instrumento evaluativo.
- d) Reiteración de instrucciones y apoyo individual durante la prueba.
- e) Consideración en el tamaño de los textos.
- f) Uso de material concreto.
- g) Uso de material para apoyo visual.
- h) En actividades de dictado, realizarlo de forma oral mediante el análisis fónico y la visualización del punto articulatorio del fonema a escribir.
Por ejemplo: embudo, se debería dictar e-m-b-u-d-o (produciendo uno a uno los sonidos de cada fonema).
En el caso del dictado de frases u oraciones, repetir la frase estímulo parcelando el número de palabras para que logre recordarlas y /o entregar la frase estímulo y



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

pedirle al alumno que cuente el número de palabras a escribir para que monitoree su escritura.

i) Al momento de evaluar disertaciones, es posible permitir aplicar la evaluación de forma individual con un interlocutor de su confianza dentro de la comunidad educativa, se considerará la exposición frente a grupos pequeños de compañeros o al grupo curso, sólo cuando la fonoaudióloga del establecimiento considere que cuenta con las herramientas articulatorias y fonológicas apropiadas para no generar una instancia de estrés excesivo.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL AMOR DE DIOS TALCA

PÁRRAFO VII

Las situaciones de evaluación y promoción escolar no previstas en el presente reglamento, serán resueltas por la Directora del Establecimiento.